



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 061-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 24 de Febrero del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;



- i) El Informe N°004-2022/P65/NELA/MDPN, de fecha 23 de Febrero del 2022,
- ii) El Informe N°080-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 23 de Febrero del 2022,
- iii) El Informe N°0241-2022-SGPP-MDPN/LMS de fecha 24 de Febrero del 2022,

CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°004-2022/P65/NELA/MDPN, de fecha 24 de Febrero del 2022, la Responsable de la Oficina de Enlace de Pensión 65, presenta el PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA 2022.

Que, mediante Informe N°080-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 23 de Febrero del 2022, la Subgerencia de Desarrollo Económico Social, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA 2022.

Que, mediante INFORME N°0241-2022-SGPP-MDPN/LMS de fecha 24 de Febrero del 2022, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal realiza la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por concepto de PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA 2022, requerido por la oficina de Pensión 65, por el monto de S/.75, 710.00.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”, y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero:** **“Delegar al Abog. Edilberto Castro Robles - Gerente Municipal, facultades administrativas y resolutivas.**

RESUELVE;

Artículo Primero: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA 2022, presentado por el Responsable de la Oficina de Enlace



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

de Pensión 65 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chincha el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: DESIGNAR al PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA 2022, el monto de S/.75, 710.00 (Setenta y cinco mil setecientos diez con 00/100 soles).

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

Artículo Cuarto: NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Desarrollo Social y la Oficina de Enlace de Pensión 65 de la Entidad Municipal para los fines correspondientes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN





INFORME N° 004-2022/P65/MDPN

Para : ING.NATALI ELENA LOLO ALLPOCC
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO SOCIAL

De : LIC.CARLA YOHANA BAUTISTA MENDOZA
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ENLACE DE PENSION 65

Asunto : Adjunto información solicitada

Fecha : Pueblo Nuevo, 23 de Febrero del 2022



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez para hacer de vuestro conocimiento lo siguiente. Que, acuerdo al MEMORANDUM N°001-2022/SGDS/MDPN/NELA, la oficina de Pensión 65 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, adjunta la información solicitada de la desegregación de las actividades que se detallan a continuación que se desarrollaran en el Plan de trabajo del Centro Integral del adulto mayor.

Esperando a la brevedad posible desarrollarse la ejecución de este Plan de trabajo que ira en beneficio de los Adultos Mayores.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO


Lic. Carla Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE ENLACE PENSION 65

CHINCHA - ICA

PLAN DE TRABAJO

**Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo**

2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Lic. Carla Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA 2022

I. IDENTIFICACIÓN

Región : ICA
Provincia : CHINCHA
Distrito : PUEBLO NUEVO
Responsable del Ciam: **CARLA YOHANA BAUTISTA MENDOZA**
Sub Gerente : NATALI ELENA LOLO ALLPOCC
Gerente : EDILBERTO CASTRO ROBLES

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor
- D.S. N° 024-2021-MIMP Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 30490.
- R.M. N° 060-2020-MIMP que aprueba la Guía de implementación de los CIAM.
- Ley Orgánica de Municipalidades
- Resolución de Alcaldía N°026-2022/MDPN.- DONDE APRUEBAN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

III. POBLACION

En cumplimiento de la LEY 30490, el CIAM promoverá las Funciones que señala el Artículo -11 y considerara que toda persona de 60 años a más puede acceder a sus servicio y actividades.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), tiene por competencia la promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, sobre la cual se ejerce rectoría de conformidad al literal h del artículo 5 del Decreto Legislativo 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MIMP, en concordancia con el artículo 3 de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, la misma que establece a este Sector el deber de supervisar, fiscalizar, sancionar, registrar información, monitorear y realizar las evaluaciones de las políticas, planes, programas y servicios en favor de esta población.

La Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM), es la unidad orgánica competente de promover los derechos de las PAM, además de realizar supervisión, seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Política Nacional para las PAM, en el ámbito nacional, regional y local. Así también el de promover los derechos de las personas adultas mayores, en concordancia con la política nacional y los acuerdos internacionales, conforme, a los artículos 65 del Reglamento de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Carla Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE UNIDAD DE PERSONAS

Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP.

En este sentido, el MIMP en el marco de su rectoría, promueve la creación de los CIAM a nivel nacional, mediante una Ordenanza Municipal, en el marco de la Ley 30490, Ley de la persona adulta mayor y su Reglamento. Asimismo, el cumplimiento de las siguientes actividades:

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL.

Brindar servicios especializado a las personas adultas mayores para dar solución a la problemática de la población basado a mi diagnóstico.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO.

- Brindar servicios especializado a las personas adultas mayores para dar solución a la problemática de la población basado a mi diagnóstico.
- Realizar el empadronamiento de las Personas Adultas Mayores en el Aplicativo SIRCIAM.
- Identificar la problemática y los servicios que requieren las Personas Adultas Mayores.
- Realizara alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para organizar actividades y/o servicios en beneficio de las Personas Adultas Mayores.

4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL

- PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO.

A.E.I.03.01 (ACCIONES ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES)

- Programas de apoyo social a grupos de población vulnerable del Distrito.

V. ANTECEDENTES

En el año 2016, en el marco del Programa de Incentivos para la mejora de la Gestión Municipal, se trabajó la Meta 31, denominada "Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM", que implicaba cumplir con las siguientes actividades:

1. Elaboración de un diagnóstico situacional de Personas Adultas Mayores (PAM) en el ámbito de la jurisdicción distrital.
2. Creación o adecuación mediante Ordenanza Municipal del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
Cara Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE ENLACE PESUN ON US

3. Modificación del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, incorporando las funciones del CIAM.
4. Elaboración y aprobación del Reglamento Interno del CIAM.

SITUACIÓN ACTUAL DEL CIAM, fue creado con Ordenanza Municipal N°009-2017/MDPN , la oficina está ubicado en la misma instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

VI. VI-DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

El diagnóstico se ha realizado en base a la información de las personas adultas mayores inscritas en el aplicativo SIRCIAM.

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	Total
PAM Empadronadas	383	541	924
PAM Inscritas	383	541	924
Total			

El CIAM de Pueblo Nuevo-Chincha tiene 383 hombres y 541 mujeres inscritas registradas en el aplicativo SIRCIAM.

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	Total	%
PAM Sabe Leer (Si)	210	251	461	49.89%
PAM Sabe Leer (No)	173	290	463	50.11%
Total	383	541	924	100 %

El CIAM de Pueblo Nuevo-Chincha tiene 49.89% entre hombres y mujeres que si saben leer y 50.11% entre hombres y mujeres que no saben leer, dando un porcentaje del 100%.

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	Total	%
PAM Trabaja (Si)	260	171	431	46.65 %
PAM Trabaja (No)	123	370	493	53.35 %
Total	383	541	924	100 %

El CIAM de Pueblo Nuevo-Chincha tiene 46.65 % entre hombres y mujeres SI trabajan y 53.35 % entre hombres y mujeres NO trabajan, dando un porcentaje del 100%.

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	Total	%
PAM con SIS	205	390	595	64.40 %
PAM con ESSALUD	80	70	150	16.23 %
PAM sin Seguro	98	81	179	19.37%
Total	383	541	924	100 %

El CIAM de Pueblo Nuevo-Chincha tiene 64.40 % entre hombres y mujeres tienen SIS; 16.23 % entre hombres y mujeres tienen ESSALUD y 19.37% no cuentan con sis ni seguro, dando un porcentaje del 100%.

VII.- PERSONAL DEL CIAM

Nº	NOMBRE	FECHA DE INICIO	CARGO	REGIMEN LABORAL
1	Carla Bautista Mendoza	02-04-2019	Responsable del CIAM	Recibos por Honorarios
2	Yenny Medina Pianto	15-09-2021	Asistente	Recibos por Honorarios

VIII.- ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

Nº	INSTITUCIÓN	PÚBLICO/PRIVADA
1	Centro de Salud de Pueblo Nuevo	Público
2	Policlínico Municipal	Público
3	Centro de Emergencia Mujer	Público
4	Saberes Productivos	Público

VIII.- PRESUPUESTO ASIGNADO

Fuente	Monto
PP 0142	S/ 75,710.00

IX.- FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN:

La población adulta mayor ha crecido en los últimos años en el mundo y se prevé un aumento mayor. Particularmente en el Perú, para el año 2020, esta población será de 3,613,000 personas adultas mayores que representan un 11% de la población total, para el año 2025 esta población será de 4,470,000 adultos mayores según datos estadísticos del INEI.

El envejecimiento es un proceso Universal y particular en donde se observa un declinar en las funciones orgánicas y psicológicas de la persona adulto mayor, con pérdida de las capacidades sensoriales y cognitivas, siendo este proceso diferente para cada individuo. Dichos cambios, biológicos, psicológicos y sociales propician una reducción en la capacidad funcional para ejecutar

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO



Ux. Carla Yolianna Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE ENLACE PERIFÉRICO

las actividades cotidianas. La pérdida de estas capacidades, crean en la persona temores que afectan de modo negativo su autoestima, ya que se sienten improductivos y muchas veces pierden su independencia.

En el Perú y el mundo, gracias a los avances de la medicina, se ha incrementado la esperanza de vida de la población, pero no se han incrementado los espacios de atención dirigidos al total de este sector vulnerable en la misma proporción.

La familia no tiene una preparación adecuada para cuidar y proteger al adulto mayor, en los aspectos biológico, psicológico y social; por lo tanto, ambos no están listos para aceptar y adaptarse a la nueva etapa, donde lo ideal es envejecer en familia en las condiciones adecuadas.

Una buena manera de introducimos al tema es teniendo claro que el envejecimiento no es sinónimo de enfermedad, inutilidad, etc. sino una etapa más de la vida, en la cual los adultos mayores pueden aprovechar sus experiencias, desarrollar sus cualidades, destrezas y habilidades en forma positiva.

Por consiguiente, con la implementación del CIAM, las Personas Adultas Mayores pueden integrarse a actividades que incidan en el mantenimiento y mejora de las condiciones biológicas, psicológicas y sociales de las PAM, actividades. Estas actividades deberán de estar alineadas a los objetivos planteados por el presente plan.

Por lo expuesto anteriormente, vemos la necesidad de implementar un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM, servicio reconocido por la Ley de Personas Adultas Mayores – Ley N° 30490, que tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de la PAM, mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación.

X.-RECURSOS

- **HUMANOS**
 - 01 Responsable del CIAM
 - 01 Responsable para cumplimiento de actividades
 - 01 Personal de Apoyo para las actividades

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO NUEVO
D^{ca}. Carl's Yohanna Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE ENLACE TERRITORIAL

➤ MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Adquisición de Sillas moderna tulipán color blanco	unidad	20	25	S/. 500.00
2	Armario de dos puertas	unidad	1	300	S/. 300.00
3	Impresora Multifuncional	Unidad	1	1200	S/. 1200.00
4	Chalecos con Logotipo	unidad	6	40	S/. 240.00
5	Parantes de actividades de Talleres del CIAM	unidad	4	250	S/. 1000.00
6	Polos para personal de los Talleres	unidad	10	30	S/.300.00
7	Papel toalla	paquete	20	36	S/. 720.00
8	Jabón líquido	unidad	400	10	S/. 400.00
9	Polos para PAM	unidad	100	20	S/. 2,000.00
10	Desarrollo de saberes productivos	unidad	40	1700	S/. 66800.00
11	Dispensadores	Unidad	100	15	S/. 1500.00
12	Alcohol Liquido	Litros	50	15	S/. 750.00
TOTAL DE PRESUPUESTO					S/.75,710.00

VII. EVALUACION

Será anual y corresponde a la evaluación del cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las actividades consignadas en el Plan de Trabajo. Realizar un análisis cualitativo de los resultados que consignen los factores que facilitaron y los factores que dificultaron las acciones propuestas para el CIAM.

Medios de verificación:

La descripción de los contenidos de las actividades brindadas a los usuarios del CIAM además de la frecuencia y horas impartidas por actividad

El medio de verificación respecto al número de usuarios de los CIAM será el registro nominal de usuarios que contenga al menos: nombre, apellido, DNI, fecha de nacimiento, dirección, y otra información que se considere necesaria

Para las atenciones, los medios de verificación serán los registros de asistencia de los usuarios del CIAM a las actividades realizadas, cuyo registro mensual podrá ser sistematizada en una tabla Excel.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

 Lic. Carla Yohana Bautista Mendoza
 RESPONSABLE DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SABERES PRODUCTIVOS

ACTIVIDAD	MESES												POBLACION BENEFICIARIA	MONTO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
SABERES DE COCINA TRADICIONAL (DULCES, PLATOS TIPICOS DE LA ZONA DULCE Y SALADOS)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	8	S/. 15,600.00
SABERES DE TEJIDOS A PALITO CROSHET		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	7	S/. 8,901.00
SABERES DE MANUALIDADES		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5	S/. 8,469.00
SABERES DE MEDICINAS TRADICIONAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5	S/. 8,500.00
SABER DE TRABAJO EN MADERA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5	S/. 8,500.00
SABER DE MUSICA Y DANZA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5	S/. 4,030.00
SABER DE BIOHUERTO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5	S/. 12,800.00
TOTAL														S/. 66,800.00

ACTIVIDAD	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO
SABERES DE COCINA TRADICIONAL (DULCES, PLATOS TIPICOS DE LA ZONA DULCE Y SALADOS)	8	S/. 15,600.00

INSUMOS/MATERIALES	P/U	Cantidad	TOTAL
Insumos preparación diferentes platos criollos	S/. 2,586.00	1	S/. 3,586.00
insumos preparación diferentes queques y postres	S/. 2,586.00	1	S/. 3,600.00
Set de Ollas	S/. 148.00	4	S/. 592.00
Sartenes	S/. 53.00	4	S/. 212.00
Cucharones (Madera)	S/. 35.00	6	S/. 210.00
Set de Cuchillos	S/. 210.00	8	S/. 1,680.00
Quequeras (Moldes)	S/. 80.00	8	S/. 640.00
Set de Coladera	S/. 20.00	6	S/. 120.00
Espátulas de cocina	S/. 28.00	8	S/. 224.00
Batidora	S/. 400.00	2	S/. 800.00
Jarras de medida	S/. 40.00	8	S/. 320.00
Papel de Aluminio	S/. 12.00	8	S/. 96.00
Vasos descartables	S/. 2.50	8	S/. 20.00
Rodillo de cocina	S/. 20.00	8	S/. 160.00
Set de Coladores	S/. 60.00	8	S/. 480.00
Piris de Vidrio de diferentes tamaños	S/. 80.00	6	S/. 480.00
Set x5 Contenedores de Vidrio	S/. 50.00	6	S/. 300.00
Sex de canister de vidrio	S/. 60.00	8	S/. 480.00
Juego De 5 Ollas De Barro Curadas Para Buffet	S/. 400.00	4	S/. 1,600.00
			S/. 15,600.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLA NUEVO



Lic. Cará Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE ENLACE PENS-ON 65

ACTIVIDAD	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO
SABERES DE TEJIDOS A PALITO CROSHET	7	S/. 8,901.00

INSUMOS/MATERIALES	P/U	Cantidad	TOTAL
Agujas, palillos o palitos de tejer (Diferentes Números)	S/. 60.00	8	S/. 480.00
Juego de Agujas circular	S/. 35.00	8	S/. 280.00
Rollo de Lanas para tejer (Colores) x12	S/. 50.00	100	S/. 5,000.00
Pack de Hilos para Coser (Colores)	S/. 9.00	100	S/. 900.00
Separadores de puntos	S/. 3.50	8	S/. 28.00
Cinta métrica	S/. 2.50	8	S/. 20.00
Set de Crochet (Diferentes Números)	S/. 50.00	8	S/. 400.00
Picoteria de metal	S/. 4.00	8	S/. 32.00
Indicador o conversor de medidas de agujas de tejer	S/. 10.00	8	S/. 80.00
Set de Agujas auxiliares	S/. 20.00	8	S/. 160.00
Imperdibles plástico 50 unidades	S/. 9.00	21	S/. 189.00
Set de Agujas para lana	S/. 7.50	8	S/. 60.00
Bolsa de Botones	S/. 8.50	8	S/. 68.00
Alfileres de cabeza de perla de 24	S/. 12.50	8	S/. 100.00
Tijeras de sastre costura corta Telas	S/. 60.00	8	S/. 480.00
Lapiz caja	S/. 24.00	14	S/. 336.00
Lapiceros caja	S/. 24.00	8	S/. 192.00
Libretita chica en donde anotar los detalles del tejido.	S/. 5.00	8	S/. 40.00
Cesta con Tapa pequeña que coloco en el piso y donde pongo el ovillo de lana o hilo para ir jalando la hebra y así evitar que se ensucie.	S/. 7.00	8	S/. 56.00
TOTAL	S/. 401.50		S/. 8,901.00

ACTIVIDAD	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO
SABERES DE MANUALIDADES	5	S/. 8,469.00

INSUMOS/MATERIALES	P/U	Cantidad	TOTAL
Papel de sedas	S/. 1.00	50	S/50.00
Telas de popelina de algodón	S/. 22.00	50	S/1,100.00
Lápiz artistico caja	S/. 28.00	5	S/140.00
Set de Plumones	S/. 30.00	15	S/450.00
Set de pinceles	S/. 13.00	15	S/195.00
Plantillas para números.	S/. 11.00	8	S/88.00
Pegamento cola	S/. 3.50	8	S/28.00
temperas	S/. 8.00	8	S/64.00
Lana x 50	S/. 50.00	15	S/750.00
Barras de Plastilinas	S/. 8.00	8	S/64.00
Cartulinas papeles de colores	S/. 1.00	49	S/49.00
papeles de colores	S/. 12.00	50	S/600.00
Papel de regalo y lazos.	S/. 0.50	50	S/25.00
Rotulador	S/. 3.70	8	S/29.60
Pistola de silicona	S/. 20.00	7	S/140.00
Pegamentos con purpurina	S/. 14.50	50	S/725.00
Platos desechables	S/. 12.00	16	S/192.00
Bolsas de Pompones	S/. 60.00	16	S/960.00
Palitos de helado (Bolsa de 50 palitos)	S/. 2.50	15	S/37.50
Láminas de Goma Eva	S/. 28.00	15	S/420.00
Cinta adhesiva decorativa	S/. 5.50	16	S/88.00
Serpentinas	S/. 1.50	16	S/24.00
Ojos móviles adhesivos	S/. 5.00	15	S/75.00
Perforador de papel con diferentes formas	S/. 45.00	5	S/225.00
Globos paquetes de colores	S/. 30.00	14	S/420.00
Bolsas plásticas (Negras) paquete	S/. 25.00	45	S/1,125.00
Papel Toalla	S/. 2.50	50	S/125.00
Juegos de taper plástico(Diferentes Tamaños)	S/. 35.00	8	S/280.00
			S/8,469.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO



L.c. Car'a Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE FUNDACIÓN

ACTIVIDAD	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO
SABERES DE MEDICINA TRADICIONAL	5	S/. 8,500.00

INSUMOS/MATERIALES	P/U	Cantidad	TOTAL
Compra de diferentes hierbas medicinales	S/4,508.00		S/4,508.00
Termos	S/. 70.00	6	S/420.00
Hervidora electrico	S/. 140.00	6	S/840.00
Botellas de Vidrios (Grandes)	S/. 3.00	15	S/45.00
Botellas de Plásticos	S/. 1.50	40	S/60.00
Tetera de Vidrios	S/. 55.00	6	S/330.00
Vasos de Vidrios	S/. 5.00	25	S/125.00
Set X 3 Coladores De Acero Inoxidable	S/. 75.00	5	S/375.00
Canastas de jungo	S/. 25.00	15	S/375.00
Guante VIRUTEX Multiuso	S/. 11.50	6	S/69.00
06 Frascos Herméticos Vidrio	S/. 45.00	6	S/270.00
Platos de porcelana	S/. 7.00	15	S/105.00
Medidores de jarra de Vidrio	S/. 55.00	6	S/330.00
Mortero De Mármol Para Cocina	S/. 50.00	6	S/300.00
Botella de Gotero de vidrio	S/. 4.00	15	S/60.00
Tabla De Picar Grande Blanca Para Cocina	S/. 14.00	6	S/84.00
Cucharon Multifunciona	S/. 25.00	6	S/150.00
embudo	S/. 4.00	6	S/24.00
Cucharones de maderas	S/. 5.00	6	S/30.00
			S/8,500.00

ACTIVIDAD	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO
SABER DE TRABAJO EN MADERA	5	S/. 8,500.00

INSUMOS/MATERIALES	P/U	Cantidad	TOTAL
Reglas de aluminio para carpintería	S/. 37.00	10	S/370.00
Martillo Carpintero Mango De Fibra	S/. 15.00	7	S/105.00
Set de Serrucho de costilla Pro 12"	S/. 45.00	7	S/315.00
Escuadra de carpintero Pulgadas/Milímetros	S/. 30.00	7	S/210.00
Lijas para maderas	S/. 1.00	50	S/50.00
Sierras	S/. 10.00	7	S/70.00
Juego de destornilladores Torx 12 piezas	S/. 204.00	7	S/1,428.00
Clavos Carpintero(Bolsa)	S/. 8.90	30	S/267.00
Tomillos de madera	S/. 3.80	8	S/30.40
Lápiz de carpintero	S/. 2.80	15	S/42.00
Lentes de seguridad Steelpro Nitro Claro x6	S/. 23.00	14	S/322.00
Pinturas de colores	S/. 25.00	60	S/1,500.00
Maderas	S/. 30.00	101	S/3,030.00
Cola sintética Cola Ultra 4Kg	S/. 38.00	20	S/760.00
			S/8,500.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO



Lic. Carla Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE ENLACE PERMANENTE

ACTIVIDAD	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO
SABER DE MUSICA Y DANZA	5	S/. 4,030.00

SERVICIOS	P/U	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL
Servicio de un profesor por 3 meses	150	3	S/. 450.00
Alquiler de Vestimenta por 3 meses	50	60	S/. 3,000.00
Breack por 3 meses	8	60	S/. 480.00
Alquiler de sonido	100	1	S/. 100.00
TOTAL			S/. 4,030.00

ACTIVIDAD	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO
SABER DE BIOHUERTO	5	S/. 12,800.00

INSUMOS/MATERIALES	P/U	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL
Maceta Durakotta 28.5 x 22.1 cm	S/. 30.00	15	S/450.00
Maceta terracota Lisa 12cm	S/. 12.00	14	S/168.00
Maceta cerámica tulip Gris 13x12.5cm	S/. 14.00	15	S/210.00
Maceta Durakotta rectangular N°30 con base y sujetador	S/. 35.00	15	S/525.00
Maceta Durakotta #6 con plato	S/. 7.00	15	S/105.00
Maceta redonda Roble con base 23 cm	S/. 18.00	15	S/270.00
Abono natural Compost x 5kg	S/. 8.00	20	S/160.00
Abono líquido para jardinería Mallki 650ml	S/. 14.00	20	S/280.00
Semillas	S/800.00		S/800.00
plantas	S/6,106.00		S/6,106.00
Pala de punta 1kg	S/. 28.00	7	S/196.00
Regadora	S/. 45.00	7	S/315.00
Manguera extensible c/pistola 15 m	S/. 60.00	7	S/420.00
Guantes Jardinería	S/. 20.00	10	S/200.00
Tijera de jardín con mango de madera 48 cm	S/. 40.00	7	S/280.00
Botella Spray 500ml	S/. 4.00	10	S/40.00
Insecticida para las plantas	S/. 14.00	20	S/280.00
Rastrillo	S/. 30.00	7	S/210.00
Azadón jardinero Classic con collar mango 54"	S/. 40.00	7	S/280.00
Kit Jardín 3pz Mango Madera	S/. 40.00	7	S/280.00
Carretilla de Carga 80 Litros	S/. 175.00	7	S/1,225.00
			S/12,800.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO



L.c. Carlos Yohanna Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE ENLACE PENE CON US

➤ **DESCRIPCION**

Las actividades de saberes productivos se desarrollaran de Febrero a Diciembre con la participación de diferentes saberes productivos por mes (SABERES DE COCINA TRADICIONAL (DULCES, PLATOS TIPICOS DE LA ZONA DULCE Y SALADOS, SABERES DE TEJIDOS A PALITO CROSHET , SABERES DE MANUALIDADES, SABERES DE MEDICINAS TRADICIONAL, SABER DE TRABAJO EN MADERA, SABER DE MUSICA Y DANZA, SABER DE BIOHUERTO de los cuales se empezara con el primer SABERES DE COCINA TRADICIONAL (DULCES, PLATOS TIPICOS DE LA ZONA DULCE Y SALADOS).

Los beneficiarios son los adultos mayores inscritos en el SIRCIAM de la base de datos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

La finalidad de estas actividades están enmarcadas en el Plan Nacional de saberes productivos MIDIS, Asimismo del Sello Municipal 2022.

Anexos:

- Anexo 1: Cronograma de Actividades y Servicios Dirigidos
- Anexo 2: Cronograma de Actividades Operativas del CIAM
- Anexo 3: Actividades por talleres y/o campañas
- Anexo 4: Actividad Operativa con instituciones Públicas y Privadas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Yohana Bautista
L.c. Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE ENLACE PERU-CHINA

Anexo 1
Cronograma de Actividades y Servicios Dirigido

N°	SERVICIO	MODALIDAD	Responsable	Presupuesto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Charla sobre prevención de enfermedades en personas adultas mayores.	Presencial	CEM	300			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
2	Campaña de vacunación COVID 19	Presencial	Centro de Salud	Acuerdo / convenio			1		1		1		1		1		5
3	Despistaje de Diabetes	Presencial	Centro de Salud	Acuerdo / convenio			1		1		1		1		1		5
4	Desarrollo de saberes productivos	Presencial	Carla Bautista (Resp. CIAM)	3,000.00			1			1				1			3
5	Monitoreo y seguimiento vía llamada telefónica	Presencial	Carla Bautista (Resp. CIAM)	100.00			1	1	1	1	1	1	1	1	1		
6	Celebración del día Internacional de las personas adultas mayores	Presencial	Carla Bautista (Resp. CIAM)	6,000.00										1			
7	Celebración del día Nacional de las personas adultas mayores	Presencial	Carla Bautista (Resp. CIAM)	8,000.00								1					
9	Taller de Diálogo Psicológico dirigido a los Adultos Mayores	Presencial	Carla Bautista (Resp. CIAM)				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
10	Taller de Juegos Recreativos dirigido a los Adultos Mayores	Presencial	Carla Bautista (Resp. CIAM)				1		1		1		1		1		5

Anexo 2
Cronograma de Actividades Operativas del CIAM

N°	Actividades Operativas	Unidad de medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Realizar Inscripción de personas adultas mayores en el SIRCIAM	Personas			50		50		50		50		50	50	
2	Realizar la programación de actividades			1											
3	Realizar informe de actividades	Informe			1			1			1			1	4
4	Realizar el Informe Anual del CIAM													1	1
5	Elaborar el Plan de Anual de Trabajo	Informe											1		1
6	Aprobación de Plan de Trabajo	Resolución												1	1
7	Realizar el requerimiento de útiles de oficina	Informe / TDR		1											1

Anexo 3 Actividades por talleres y/o campañas

Eje Temático: 1. Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores					
Servicio:	Promoción de Derechos		Total de Horas:		
Actividad	Concientización de los Derechos de las PAM	Día	Hora Inicio	Hora de Fin	Resp. por cada sección
Sección: 1	Derechos de las Personas Adultas Mayores - Ley 30490	08-03-2022	09:00a.m	10:00a.m	
Sección: 2	Acciones de prevención, atención y protección a la PAM durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19 - Decreto Legislativo N°1474	22-03-2022	09:00a.m	10:00a.m	
Sección: 3	Convenio Interamericano sobre la protección de los derechos humanos de las PAM	05-04-2022	09:00a.m	10:00a.m	
Sección: 4	La importancia de las organizaciones y/o Asociaciones de PAM	19-04-2022	09:00a.m	10:00a.m	

Eje Temático: 1. Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores					
Servicio:	Prevención		Total de Horas:		
Actividad	Taller de prevención de la violencia contras las PAM	Día	Hora Inicio	Hora de Fin	Resp. por cada sección
Sección: 2	La Violencia en el marco de la Salud Pública	10-05-2022	09:00a.m	10:00a.m	
Sección: 3	Definición de la violencia, abuso y maltrato	24-05-2022	09:00a.m	10:00a.m	
Sección: 5	Tipos de violencia y/o maltrato	07-06-2022	09:00a.m	10:00a.m	
Sección: 6	Lineamientos para la atención de las PAM que viven situaciones de violencia	21-06-2022	09:00a.m	10:00a.m	

Eje Temático: 1. Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores					
Servicio:	Prevención		Total de Horas:		
Actividad	Taller informativo sobre derechos de las PAM	Día	Hora Inicio	Hora de Fin	Resp. por cada sección
Sección: 1	Derechos de personas adultas mayores y deberes del estado	12-07-2022	09:00a.m	10:00a.m	
Sección: 2	Centros de atención al adulto mayor (CIAM)	26-07-2022	09:00a.m	10:00a.m	
Sección: 3	Centros de atención para personas adultas mayores	09-08-2022	09:00a.m	10:00a.m	
Sección: 5	Buen trato al adulto mayor	23-08-2022	09:00a.m	10:00a.m	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO



Lc. Carín Yóhanna Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE ENLACE PUNTA 05

Anexo 4
Actividad Operativa con instituciones Públicas y Privadas

Entidad	Actividad/ Tarea	Compromiso por la	Compromiso por	Resultado esperado	cronograma												
		Institución solicitante	CIAM		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Saberes Productivos - MIDIS	Aprobación de la Ordenanza Municipal para la implementación de la Intervención Saberes Productivos	Designar un asistente técnico de saberes productivos o responsable para la región	Elevar informe a sesión de Concejo Municipal para aprobación de OM	Ordenanza Municipal de Implementación de la Intervención de Saberes Productivos		1											
Saberes Productivos - MIDIS	Designación o ratificación de un equipo para la Intervención del CIAM	Designar un asistente técnico de saberes productivos o responsable para la región	Conformar/ Ser parte integrante del Equipo Técnico Municipal que implementa la Intervención en el distrito.	Resolución de alcaldía vigente, que designa a los integrantes del Equipo Técnico Municipal			1										
Saberes Productivos - MIDIS	Elaboración del listado de Saberes y de portadores de saberes	Asistencia Técnica para la elaboración del listado de saberes y portadores de saberes	Identificar y convocar a las personas adultas mayores, usuarias y no usuarias de Pensión 65	Listado de saberes y de sus portadores		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Saberes Productivos - MIDIS	Elaboración de fichas de registro de saberes y portadores de saberes	Asistencia Técnica para la elaboración de las fichas de registro de saberes y portadores de saberes	Identificar y convocar a las personas adultas mayores, usuarias y no usuarias de Pensión 65	Fichas de registro de saberes y portadores de saberes					1								
Centro de Salud	Campañas de vacunación	Proporcionar los insumos y profesionales de la Salud	Ubicación física y movilidad	550 personas adultas mayores vacunadas		1		1		1		1		1			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

[Firma manuscrita]

Lic. Carla Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE ENLACE PENSIÓN 65